

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	OSCAR MORALES BORJA
DEMANDADO	ALEXANDRA DURANGO SANCHEZ PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO.	05690 40 89 001 2020 00007
ASUNTO	traslado dictamen
INTERLOCUTORIO N°	306

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO VEINTICUATRO (24) DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2022)**

DEL DICTAMEN PERICIAL, presentado dentro del proceso de la referencia, por el Doctor HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES, identificado con cédula número 8.293.857- Ingeniero Civil O520277079 CNP, perito Avaluador especialista en valoración inmobiliaria adscripto a la Lonja de propiedad Raíz de Medellín y Antioquia.

Se pone a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva (artículo 231 del Código General del Proceso). Para efectos de contradicción se le debe aplicar el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ